

Las establecidas en los cláusulas 8.2 y 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. El sobre núm. 1 contendrá toda la documentación relacionada en la cláusulas 7.4 incluso la referida en los apartados 7.4.7; 7.4.8; 7.4.9 y 7.4.10 de dicho Pliego.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (letra m) del art. 13):

20 días siguientes a la adjudicación provisional de conformidad con el art. 32 de L.C.E.

13. Criterios que utilizarán para la adjudicación del contrato. Se mencionarán los criterios que no sean el de más bajo precio cuando no figuren en los Pliegos de Condiciones (art. 25):

mayor calidad y menor plazo de ejecución

14. Otras informaciones:

el importe de los anuncios tanto los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del Adjudicatario.

15. Fecha del envío del anuncio (letra a) del art. 13):

26 de junio de 1991

Sevilla, 26 de junio de 1991.- (PD. Orden de 13.9.89), El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

### ANUNCIO (PP. 624/91).

Por este Ayuntamiento se va a proceder a contratar el Suministro que se indica con arreglo a las siguientes especificaciones:

Procedimiento: Abierto

Formo de adjudicación: Concurso

Objeto: Suministro de gasolina y gas-oil A con destino a los vehículos municipales.

Tipo de licitación: 25.000.000 ptas.

Examen de los pliegos: En el Negociado de Bienes, sito en c/ Pajaritos núm. 14.

Fianza provisional: 500.000 ptas.

Plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, sito en C/ Pajaritos núm. 14 de 9,30 a 1,30 horas o por correo en la forma establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: al Documentación exigida: el día que determine la Presidencia.

b) Los criterios de adjudicación y las proposiciones económicas: Se realizará en acto público el décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y en caso de ser sábado el día hábil siguiente: Hora: doce, Lugar: Ayuntamiento, Plaza Nueva, 1.

Documentación que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... con domicilio en ..... vecino de ..... en nombre y representación de ..... enterado de las condiciones técnicas jurídico-administrativas aprobadas para realizar el Suministro de ..... según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... núm. .... los acepta en todo y se compromete a efectuar el Suministro al precio que o continuación se indica:

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 6 de mayo de 1991.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre necesidad de ocupación de los terrenos que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 20 de su Reglamento, se hace público que esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda ha acordado, a instancia de la entidad mercantil «Explotaciones Narixa, S.A.», declarar la necesidad de ocupación de los terrenos que a continuación se describen.

Finca número 1. Suerte de tierra en pagos de los Almachares y Cerro Pinto. Término municipal: Frigiliana. Linderos: Norte, Sur, y Oeste, con la misma finca; Este, río Chillar, que separa el terreno del término de Nerja. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 372, libro 44, folio 51, finca 3.448. Propietaria: De la Torre, Sociedad Anónima, con domicilio en Alameda Principal, 41, 29001 Málaga. Superficie a ocupar: 335.000 metros cuadrados.

Finca número 2. Suerte de tierra en pago Río Chillar, Sierra. Término municipal: Nerja. Linderos: Norte, Sur, y Este, con la misma finca; Oeste, río Chillar, que separa el terreno del término de Frigiliana. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 37, libro 6, folio 174, finca 583, inscripción 1ª. Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Nerja. Superficie a ocupar: 395.000 metros cuadrados.

Dicho acuerdo de necesidad de ocupación podrá impugnarse mediante recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a esta publicación. El recurso podrán deducirlo los interesados en el procedimiento expropiatorio y los que hubieran comparecido en el trámite anterior de información pública.

Málaga, 27 de junio de 1991.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 873/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber: que por Resolución de 10 de mayo de 1991 de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Punta del Esparto; Expediente núm. 40.093; Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 1; Término Municipal de: Nijar; Solicitante: Proyectos y Obras Marbella, S.A., con domicilio en C/ Velázquez, 154; 28002 Madrid.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 20 de junio de 1991.- El Delegado, Manuel Requena García.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general, Sevilla-Chipiona-Ronda-Ubrique-Arcos de la Frontera, con Hijuelas, de Los Amarillos, S.L. (V-2705:JA-260, EC-JA-062) (PP.768/91).

Solicitud de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general Sevilla-Chipiona-Ronda-Ubrique-Arcos de la Frontera con Hijuelas, V-2705: JA-260, EC-JA-062 de Los Amarillos, S.L.

Peticionario: Los Amarillos, S.L.

Plazo de Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y concesiones siguientes:

Ayuntamientos: Algodonales, Olvera, Sevilla, Dos Hermanas, Los Palacios, Las Cabezas, Utrera, Lebrija, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando, Cádiz, Arcos de la Frontera, Bornos, Villamartín, Espera, Prado del Rey, El Bosque, Benamahoma, Grazalema, Ubrique, Benaacaz, Villaluenga del Rosario, Ronda, Algar, Monte Corto, Cuevas del Becerro, Alcalá del Valle, Setenil, Torre Alhagime, Cañete la Real, Serrato, Ardales, Carratraca, Alora, Pizarra, Cartaya, Churriono, Málaga, Torremolinos, El Coranil, Montellano, Puerto Serrano, Campillos, Antequera, Archidona, Loja, Santa Fe, Granada, Ecija, Marchena, Paradas, El Arahal.

Concesionarios: Belizón Rodríguez, S.L., Ttes. Gles. Comaes, S.A., Hrda. M. Humones, José María Ruiz Mateos, Transcela, S.A., Tranvías de Cádiz, San Fernando Carrasca, S.A. Ignacio Pérez Pérez, Ttes. Alsina Graells Sur, S.A., Atcar, Renfe, Rafael Cobo Bareo, Nicolás Díaz Lozano, José González Rodríguez, Manuel Reina Muñoz, Sdad. Coop. Ttes. Balerma, Manuel Ureña Palacios, Damas, S.A., Auto Transportes Ureña, S.A., Autocares Rivero, S.A., Automóviles Portillo, S.A., Automóviles Torres, S.L., Francisco Fernández Rodríguez, Ferrón Coín, S.L., Herederos de María Guerrero Rojas, Juan Antonio Lara Jurado, R. López Doblado, Hrdros. de A. Mateos Maese, Honorio Mérida Luque, Héctor Mérida Luque, Natalio Palacios Pérez, Francisco Olmedo Gutiérrez, José Ranea Ortega, Ruiz y Avila, S.A. Francisco Torres Palacios, Transvía, Transportes Bacona, S.A., Manuel Andújar Encinas, Autocares Flores Hermanos, S.L. Autos La Valenciana, Antonio Carrasco González, Casal S.A., R. Díaz Paz, Comunidad de Hrdros. Consuelo Navarro Muñoz, Renfe, San Miguel, S.L., San Roque, S.R.L., Bética de Transportes, S.A., Ttes. Alba Pérez, S.L., Unión de Benisa, S.A., Autocares Julió, S.A., Iberbus, Lienabus, Miguel Maldonado Portalís, Juan Antonio Laro Jurado, Ttes. G. Comes, S.A.

Sevilla, 7 de marzo de 1991.- El Delegado, Amador López Muñoz.

**RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera, entre Jaén y Arbuñiel con prolongación en Montejícar. (EC-JA-164) (V-104-JA-11-gr-J) (PP. 583/90).**

Don Daniel Orihuela Linde, en nombre y representación de Autocares Orihuela, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-104:JA-11-gr-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-164.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero) se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Jaén, Arbuñiel y Montejícar y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de abril de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

**RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera, entre Arbuñiel y Jaén por Cambil. (EC-JA-148) (V-1043-JA-83-J) (PP. 584/90).**

Don Daniel Orihuela Linde, en nombre y representación de Autocares Orihuela, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1043:JA-11-93-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-148.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero) se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Arbuñiel Jaén y Cambil y a Hermanos Bayona, S.L. y a todas aquéllas que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de abril de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previos a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-120).**

JA-2-MA-120 Acondicionamiento y Mejora de la C-337 tramo: Ojén-Marbella. Término Municipal de Marbella. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar las días y horas que al final se relacionan para cada finco, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas o lo Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiataria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho, sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados

Día 23 de julio de 1991

Finca núm. 1 a las 10,00 horas  
Finca núm. 2 a las 10,15 horas  
Finca núm. 3 a las 10,20 horas  
Finca núm. 4 a las 10,30 horas  
Finca núm. 5, 6, 7, 9, 10, 16-B, 19-A y 21-A, a las 10,35 horas  
Finca núm. 8 a las 10,45 horas  
Finca núm. 8-A a las 10,00 horas  
Finca núm. 8-B a las 10,00 horas  
Finca núm. 11-B a las 11,15 horas  
Finca núm. 11-C a las 11,30 horas

Día 24 de julio de 1991

Finca núm. 11-D a las 10,00 horas  
Finca núm. 12 a las 10,15 horas  
Finca núm. 13 a las 10,20 horas  
Finca núm. 14 a las 10,30 horas  
Finca núm. 16-A a las 10,40 horas  
Finca núm. 17 a las 10,50 horas  
Finca núm. 17-A a las 11,00 horas  
Finca núm. 18-A a las 11,15 horas  
Fincas núm. 20 y 21 a las 11,30 horas

Málaga, 9 de julio de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.